

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 410751

TIPO DE CONTRATO: MIXTO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN MIXTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER MECÁNICO Y CARROCERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES Y LAVADOS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y VARIAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): NOVENTA MIL TRESCIENTOS EUROS (90.300,00.-€) DISTRIBUIDO EN 7 (SIETE) LOTES

VALOR ESTIMADO: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (179.107,44 €)

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo visto bueno de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto, cuya tramitación es ordinario:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	AÑO	CENTRO COSTE
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1239015000	G/71X/21400/00 01	90.300,00.-€	2026	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/08/2025 10:46:28	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXoQ28ug01cs4T3FjLYIZK9Fzi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. M.^a José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D^a. Patricia Aragón Chirino, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

- **Primera:** D.^a Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención General.
- **Tercera:** D^a. Patricia Aragón Chirinos, Subdirectora General de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.
- **Cuarta:** D^a. M.^a José Sánchez Romero, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención General.
- **Tercera:** D^a. Águeda Codina del Valle, Responsable del Departamento de Administración General.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/08/2025 10:46:28	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXoQ28ug01cs4T3FjLYIZK9FZi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Cuarta:** D.ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D.ª Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		21/08/2025 10:46:28	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwXoQ28ug01cs4T3FjLYIZK9FZi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	